



MINISTERIO DE  
**HACIENDA**  
ADUANAS  
Dirección Gestión Técnica  
Tel/Fax 25229076  
[www.aduanas.go.cr](http://www.aduanas.go.cr)

San José, 17 de marzo de 2010  
**CIRCULAR DGT-17-2010**

Señores  
Directores, Jefes Departamento y Asesorías  
Gerentes de Aduana,  
Agentes y Agencias de Aduanas,  
Empresas de Zona Franca, Perfeccionamiento Activo,  
Despacho Domiciliario Industrial y Comercial,  
Estacionamientos Transitorios, Empresas Transportistas  
Funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas  
Sistema Aduanero Nacional

**Asunto:** Publicación en la página Web del Ministerio de Hacienda del Proyecto de "Manual Único de Procedimientos Aduaneros Centroamericano".

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 3 de Reunión de los Directores de Aduanas Centroamericanas y Panamá, el 21 y 22 de enero de 2010, referente al "Manual Único de Procedimientos Aduaneros", el que se transcribe a continuación:

**"Acuerdo No. 3: Estando concluidos y validados los procedimientos contenidos en el Proyecto de Manual Único de Procedimientos Aduaneros, se deberán efectuar las acciones siguientes:**

- a. **Publicar en el Sitio Web de la SIECA y de los Servicios Aduaneros, el Proyecto de Manual, a fin de que los sectores público y privado remitan sus observaciones a la SIECA ..."**

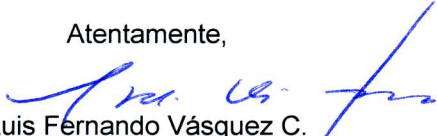
Dicho procedimiento se encuentra publicado en la página Web de Ministerio de Hacienda en la dirección electrónica [www.hacienda.go.cr/Dirección General de Aduanas](http://www.hacienda.go.cr/Dirección General de Aduanas), a efectos de que se realicen las observaciones que consideren pertinentes.

Las observaciones al documento de marras, deberán remitirlas a la oficina del Dpto. de Procesos Aduaneros de la Dirección de Gestión Técnica de la Dirección General de Aduanas, piso No. 7 Edificio la Llacuna, o bien al correo electrónico [vargasvi@hacienda.go.cr](mailto:vargasvi@hacienda.go.cr), para ser recopiladas y posteriormente enviadas a los encargados del proyecto en la SIECA. El plazo para recibir observaciones a dicho documento será de 15 días hábiles, a partir de esta fecha.

Publíquese en el diario oficial La Gaceta.

Sin otro particular.


Atentamente,

  
Luis Fernando Vásquez C.  
Director General de Aduanas a.i.



  
V.B. María Iris Cespedes Nuñez

 Desiderio Soto Sequeira, **Director General de Aduanas**

 Archivo

IVV/PUBLICACION WEB MUPA

**"Hacienda Pública Activa Para el Desarrollo Económico y Social"**

Edificio La Llacuna, Avenida Central y 1º, Calle 5  
San Jose, Costa Rica